



Valledupar, Cesar, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00259-00
DEMANDANTE:	REINTEGRA S.A.S.
DEMANDADOS:	DIOMEDES DIONICIO DIAZ AROCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$1.586.261
Póliza Judicial:	\$
Gastos y Honorarios Curador ad litem:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$1.586.261

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS.

PROVEA,

KEINLEE GRISOL YANCI REALES



Valledupar, Cesar, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00259-00
DEMANDANTE:	REINTEGRA S.A.S.
DEMANDADOS:	DIOMEDES DIONICIO DIAZ AROCA

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dbf085256cdcd97e799dbff5037acfb3ed12697eef94f4b451d14b149053f56**

Documento generado en 04/05/2023 04:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>